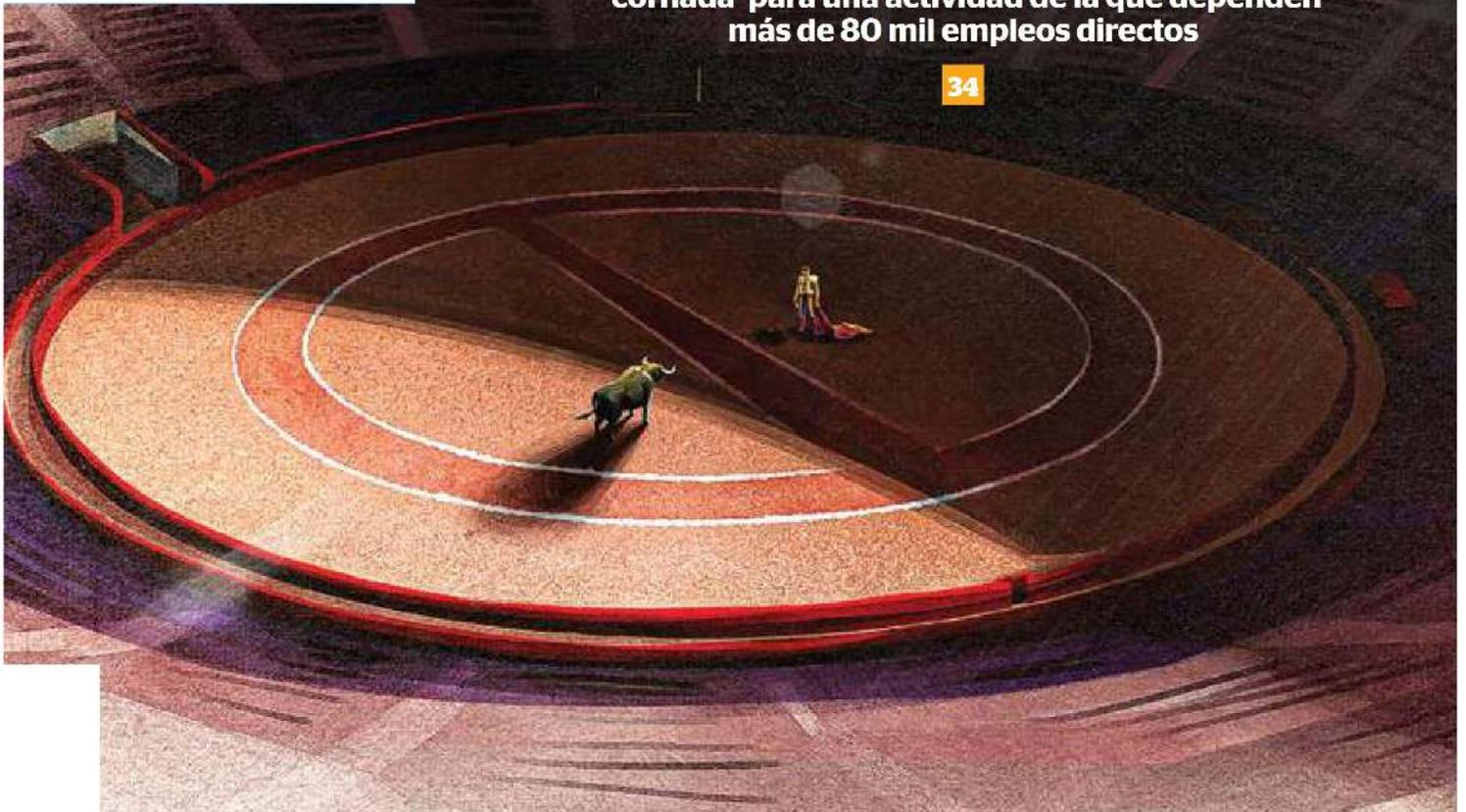


# LA ESTOCADA FINAL

**La suspensión por orden judicial de las corridas de toros en la Plaza México es apenas la punta del iceberg. En el Congreso de la CDMX llevan medio año 'capoteando' el dictamen de ley que las prohibiría de manera definitiva de ser aprobado, situación que significaría una grave 'cornada' para una actividad de la que dependen más de 80 mil empleos directos**

34



## #Tauromaquia

# LA ESTOCADA

# FINAL

**La suspensión por orden judicial de las corridas de toros en la Plaza México es apenas la punta del iceberg. En el Congreso de la CDMX llevan medio año 'capoteando' el dictamen de ley que las prohibiría de manera definitiva de ser aprobado, situación que significaría una grave 'cornada' para una actividad de la que dependen más de 80 mil empleos directos**

**POR FRANCISCO SÁNCHEZ Y CARLOS ZULBARÁN**

**E**l 10 de junio, el Juez Jonathan Bass, concedió la suspensión definitiva tras un amparo interpuesto por la asociación civil Justicia Justa, por lo cual, la Plaza de Toros de la Ciudad de México, tiene prohibido la realización de eventos taurinos. Y así, de nuevo la tauromaquia entró al "ruedo" del debate.

Han pasado dos semanas de aquel fallo que, para críticos y defensores taurinos, es histórico; sin embargo, sólo es la "punta del iceberg", pues desde diciembre de 2021, existe una iniciativa de ley en el Congreso de la Ciudad de México que busca erradicar las corridas en la capital del país, tal y como sucedió en Sinaloa, Coahuila, Guerrero, Sonora y Quintana Roo en enero de 2022.

Es en la Comisión de Bienestar Animal que dirige Jesús Sesma (PVEM) en donde se ha discutido el tema, sin embargo, la normativa que busca prohibir las corridas en las 16 alcaldías de la CDMX, se mantiene sin pasar al pleno debido a que, la Mesa Directiva, que actualmente preside Héctor Díaz-Polanco (Morena), la desechó alegando que no se ingresó en tiempo y forma para ser sometida a votación.

Esto ocurrió en abril pasado

y, desde entonces, en el órgano legislativo se han realizado foros y reuniones con diversos actores de la "Fiesta Brava" para analizar el tema, no obstante, legisladores de oposición han acusado al partido oficial de querer "dar largas" para reformar la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México en materia de prohibición de las corridas de toros.

"La mayoría, que es del partido del gobierno (Morena), no quiere que este tema avance y nos han atorado. No hemos logrado un dictamen que vaya en pro de esta causa", declara a Reporte Índigo la panista Ana Villagrán, quien forma parte de dicha comisión.

El objeto de este dictamen consiste en prohibir la celebración de espectáculos públicos en los cuales se maltrate, torture o prive de la vida a toros, novillos y becerros, así como establecer una multa, aproximadamente de cinco millones 292 mil pesos, a quien vulnere dicha prohibición, esto, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que pudiere incurrir el sancionado.

De acuerdo con Sesma, en la Ciudad de México, sólo hay 25 corridas al año en el coso de Insurgentes y 472 personas laboran

en él. Es por ello, que Villagrán desestima que uno de los principales factores de defensa de la tauromaquia en la capital del país sea por la pérdida de trabajo.

Aún así, no es un asunto menor.

Héctor Quispe, columnista de Reporte Índigo, en su columna FAN Pro del 16 de junio, publicó una entrevista con Heriberto Murrieta, voz autorizada del toreo en México, que da otro dato revelador.

"Son más de 81 mil empleos directos y 146 mil indirectos generados al año (previo a la pandemia). Esto explica con números lo importante que es la industria y el costo que podría tener esta cornada a la "Fiesta Brava" al suspenderla en la Plaza México", dice el periodista y cronista taurino.

### Consulta, ¿qué pasa?

El 14 de junio, la Jefatura de Gobierno, representada por Claudia Sheinbaum, interpuso un recurso de impugnación a la decisión del juez Bass, y un día antes, reveló su intención de hacer una consulta para que la ciudadanía decida si se debe seguir o no con las corridas. Ambas acciones generaron polémica.

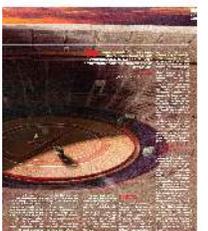
"Claudia Sheinbaum está dándole una "estocada" a la causa animalista, lo que ella pretende es que se vaya a consulta públi-

ca. El reglamento del Congreso de la Ciudad de México tiene un mecanismo donde las y los diputados podemos organizarla, pero para que se realice debe ser una comisión interesada en la

organización del ejercicio.

"Lo que más importa es cuidar que no pase por encima de la Comisión de Bienestar Animal para solicitar este ejercicio. Si ellos dicen que la corrida de toros se debe consultar, entonces ¿por qué no nos consultan si queremos justicia por los muertos de la Línea 12?", expone Ana Villagrán.

Para la legisladora, someter a voto popular la prohibición de las corridas es una medida para



que las autoridades no carguen con el costo de lo que implicaría votar a favor o en contra de esta práctica.

Pero en Morena, incluso hay quienes quieren echar atrás todo. El 13 de junio, el diputado Christian Moctezuma, pidió retirar la iniciativa, pues el tema necesita mayor análisis.

“Se trata de dar certeza jurídica y que no sea impugnado judicialmente, por lo tanto, debe

haber mayor claridad en el procedimiento parlamentario de este dictamen y, en consecuencia, eso requiere más trabajo, discusión y análisis”, explicó el diputado local.

Por su parte, el diputado panista Federico Döring, dijo que le “parece que solo están comprando tiempo para ver si a través de cierto ministro de la Corte logran presionar al Poder Judicial”.

### Apuestan por la vía judicial

Mientras en el Congreso local se “capotea” la iniciativa, organizaciones protectoras de animales optaron por la vía judicial para poner freno a lo que consideran un acto de crueldad.

De esta manera consiguieron la suspensión definitiva para las corridas, la cual sólo aplica para la Plaza México; es decir, puede

haber eventos taurinos en otros puntos de la capital mexicana.

“Lo que consideró el juez es que una corrida de toros en nada contribuye al desarrollo de un medio ambiente donde se respete la vida de los seres vivos”, dice Villagrán, quien también declara que urge tener una ciudad “que considere a los toros como objetos de derecho, que son seres sintientes y que se les reconozca”.

Por ello, Arturo Berlanga, director de Animaturalis México, reveló la semana pasada que ya ingresaron dos demandas de amparo con las cuales buscan obligar al Congreso de la Ciudad de México y a la Jefatura de Gobierno, mediante sentencia, a cumplir con

su obligación constitucional de velar por los derechos de los animales.

“Seguiremos los juicios por esa vía, no solo es un derecho de los animales o de los toros, se volvió un tema de legalidad constitucional, tienen la obligación el gobierno de la Ciudad y los legisladores de cumplir con lo que marca la Constitución, les guste o no, y no lo están haciendo”.

### La prohibición no es la solución

Finalmente, Heriberto Murrieta, en la columna de Héctor Quispe, hace una defensa de la tauromaquia.

“Es bueno que exista porque es tradición, porque es arte y cultura, porque representa esta derrama (de casi siete mil mdp anuales), porque considero que no conviene prohibir cosas, porque es anticonstitucional pensar en quitar los toros en nuestro país.

“Estoy en desacuerdo porque el toro vive en magníficas condiciones durante más de cuatro años. Por cada toro que muere en la plaza hay otros cinco vivos en la ganadería. Creo que es un acto intolerante, inconstitucional, autoritario. Miles de personas se pueden quedar sin su trabajo”.

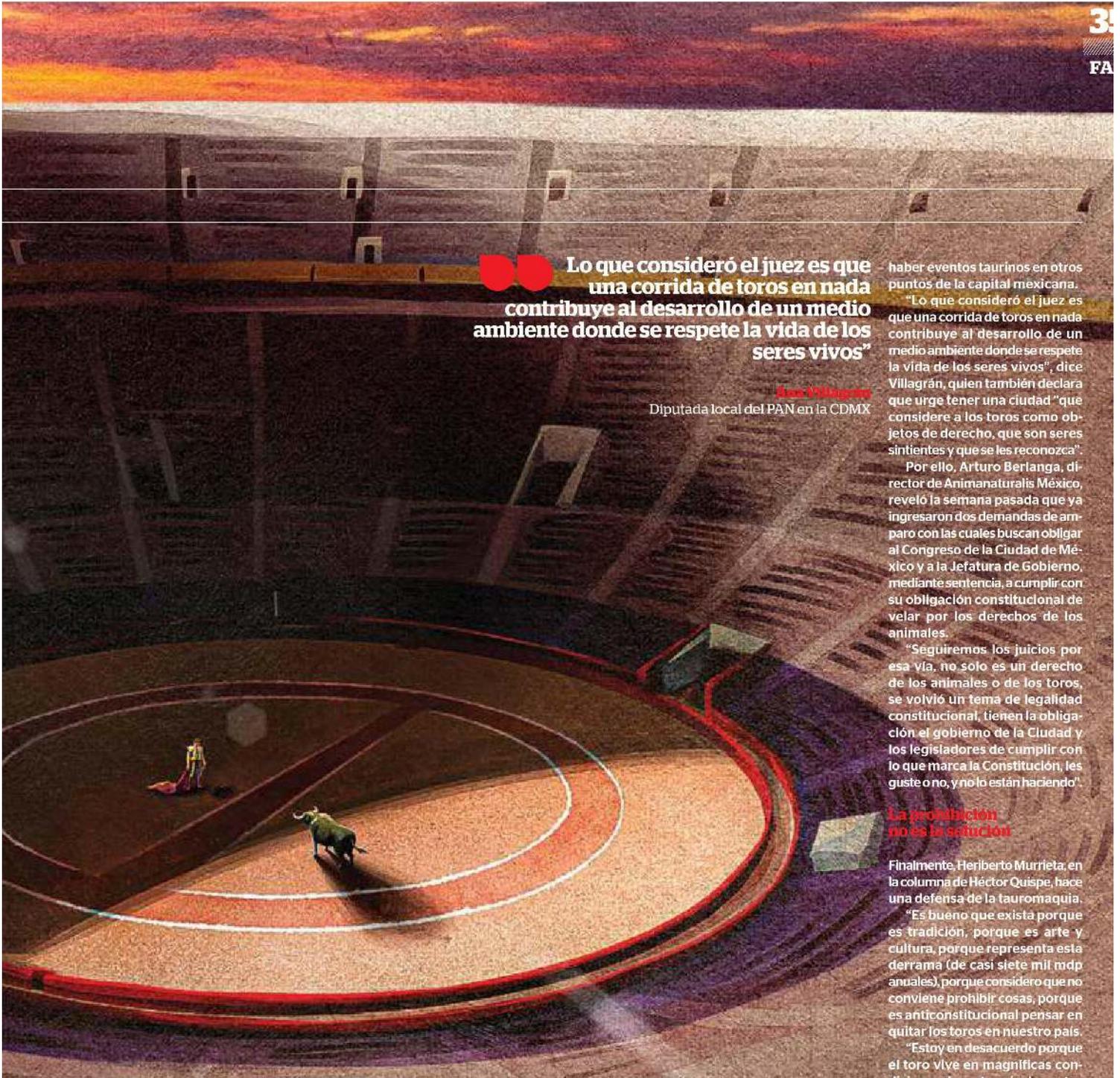
Sin embargo, admite que el futuro para esta actividad es “un poco incierto, pero confío en que la ley, la apertura, la libertad, la Constitución, protejan a esta actividad taurina en México y en el mundo”.

**Lo que consideró el juez es que una corrida de toros en nada contribuye al desarrollo de un medio ambiente donde se respete la vida de los seres vivos”**

**Ana Villagrán**  
Diputada local del PAN en la CDMX

**Someter a voto popular la prohibición de las corridas es una medida para que las autoridades no carguen con el costo de lo que implicaría votar a favor o en contra de esta práctica**





**Lo que consideró el juez es que una corrida de toros en nada contribuye al desarrollo de un medio ambiente donde se respete la vida de los seres vivos”**

**Rosa Villagrán**

Diputada local del PAN en la CDMX

haber eventos taurinos en otros puntos de la capital mexicana.

“Lo que consideró el juez es que una corrida de toros en nada contribuye al desarrollo de un medio ambiente donde se respete la vida de los seres vivos”, dice Villagrán, quien también declara que urge tener una ciudad “que considere a los toros como objetos de derecho, que son seres sintientes y que se les reconozca”.

Por ello, Arturo Berlanga, director de Animaturalis México, reveló la semana pasada que ya ingresaron dos demandas de amparo con las cuales buscan obligar al Congreso de la Ciudad de México y a la Jefatura de Gobierno, mediante sentencia, a cumplir con su obligación constitucional de velar por los derechos de los animales.

“Seguiremos los juicios por esa vía, no solo es un derecho de los animales o de los toros, se volvió un tema de legalidad constitucional, tienen la obligación el gobierno de la Ciudad y los legisladores de cumplir con lo que marca la Constitución, les guste o no, y no lo están haciendo”.

**La prohibición no es la solución**

Finalmente, Heriberto Murrieta, en la columna de Héctor Quispe, hace una defensa de la tauromaquia.

“Es bueno que exista porque es tradición, porque es arte y cultura, porque representa esta derrama (de casi siete mil mdp anuales), porque considero que no conviene prohibir cosas, porque es anticonstitucional pensar en quitar los toros en nuestro país.

“Estoy en desacuerdo porque el toro vive en magníficas condiciones de vida en esta ciudad”.

